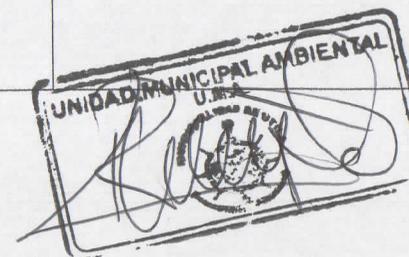




**SERVICIOS BRINDADOS AL CONTRIBUYENTE POR EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL(UMA)**

<b>Nº</b>	<b>No. SERVICIOS PRESTADOS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>FORMATO</b>	<b>TASAS Y DERECHOS</b>
1	CONSTANCIAS PARA LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud por escrito del interesado sobre la gestión que desea.</li><li>• C copia del anteproyecto con sus respectivos plano</li><li>• Realizar inspeccion de campo</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- ATENCION AL CLIENTE</li><li>- Recepción de la solicitud del interesado.</li><li>- Presentar la copia del recibo de pago de la inspeccion.</li><li>- Presentar informe del proyecto a realizar</li><li>- Presentar copia de recibo de pago de la constancia</li><li>- Entrega de la constancia</li><li>- se hace un archivo del proyecto con todos los documentos entregados a la UMA.</li></ul>	Se adjunta formato	Según plan de arbitrios vigente la constancia tiene un precio de L.500.00





**SERVICIOS BRINDADOS AL CONTRIBUYENTE POR EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL(UMA)**

<b>Nº</b>	<b>SERVICIOS PRESTADOS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>FORMATO</b>	<b>TASAS Y DERECHOS</b>
2	ATENCION DE DENUNCIAS AMBIENTALES  Recibir y atender razones sobre problemas que afecten el medio ambiente y aplicar los correctivos pertinentes de acuerdo con la Ley.	Presentar denuncia por las diferentes faltas que se encuentran en el plan de arbitrios. Llenar forma	- La UMA en conjunto con el departamento de Justicia Municipal y comanejadores de las APs se apersonaran al área para realizar inspección y verificar que existe tal daño, se levanta un acta y se dictamina para proceder a dar una orden de paro y multar	Adjunto	De acuerdo a las prohibiciones del p de arbitrios
3	Dar seguimiento a las licencias ambientales otorgadas por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, para asegurar que las medidas de mitigación se cumplan.	El proyecto debe contar con una Licencia ambiental aprobada por la secretaria de Recursos Naturales( Mi Ambiente )	- Se presenta una solicitud por parte de la Deca para convocar un SINEIA con las instituciones presente de la isla y se procede a realizar la Inspección de control y seguimiento		De acuerdo a la ley de Mi Ambiente la ley del SINEAI
4	Dictaminar todos los proyectos que requieran licencia ambiental	La Unidad Municipal Ambiental (UMA) dictaminara todos los proyectos y resolverá si se requiere de	- A través de inspecciones de campo		Según artículo 69 del plan de arbitri





**MUNICIPALIDAD DE UTILA**  
Departamento De Islas de la Bahía  
Email. [municipalidadutila@yahoo.com](mailto:municipalidadutila@yahoo.com) Tel. 2425-3615



		Licencia Ambiental para su aprobación. Así mismo, deberá determinar los retiros legales respectivos que el solicitante deberá respetar, de lo contrario se parará la construcción de la obra.			
5	Corte o poda de arboles	Presentar solicitud para realizar la poda o el corte	- se atiende la solicitud y posterior a eso se realiza una inspección de campo para verificar el tipo de árbol y la causa del corte	Hoja de inspección	Plan de arbitrios capítulo 85
6	ATENDER INSPECCIONES DE CAMPO	Contar con una denuncia , proyecto o sineai	- Las inspecciones se realizarán de acuerdo a cada denuncia recibida	Formato	Plan de arbitrios
7	Establecer una coordinación eficiente con la Secretaria de Ambiente, Mi Ambiente; Secretaria de la Cultura y las Artes, Instituto Hondureño del Turismo, Antropología e Historia en lo que respecta a: Evaluaciones de impacto ambiental, auditorias sociales y ambientales, planes de monitoreo ambiental, cultura, antropología, turismo y ZOLITUR.	Envío o recepción de solicitud de alguna institución antes mencionada	- Mantener una comunicación fluida entre las instituciones	-----	Ley General de Mi Ambiente Ley de Zolitur Ley del Instituto Hondureño de Turismo





**MUNICIPALIDAD DE UTILA**  
Departamento De Islas de la Bahía  
Email. [municipalidadutila@yahoo.com](mailto:municipalidadutila@yahoo.com) Tel. 2425-3615



8	Comanejar y preservar las aras protegidas	Firmar convenio de comanejo de áreas protegidas en utila1. Parque nacional marino islas de la Bahía	Realizar las gestiones con el Instituto de conservación forestar para la firmas cada 5 años de los convenio	-----	<b>Ley de municipalidades, ley de ambiente</b> <b>Ley de áreas protegidas.</b>
9	Control por limpieza de solares baldíos	supervisado por la UMA y EL Director De Justicia Municipal	Se cita a al propietario para hacerle saber que debe limpiar sus solares baldos	Cedula de citación	Limpieza de solares en zonas pobla Lps.1.00 cada metro cuadrado.  Limpieza de solares fuera de zo pobladas Lps.2.00 cada me cuadrado.( art No. 56 plan de arbitri
10	Conocer, manejar y velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en el país orientadas a la protección del ambiente.	Contar con todas las leyes		Cada ley	Plan de arbitrios Ley de municipalidades Ley general de ambiente Ley del SINEIA Planes de manejo de APs

  
Rosalia Argueta  
Jefe del Depto. de UMA  
Alcaldía Municipal de Utila